



Resolución Directoral

Lima, 08 de Mayo del 2020

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 14051-2020, que contiene el Memorandum N° 111-2020-OEA-HNDM, de fecha 08 de Mayo de 2020, con el que se solicita el encargo de Puesto del Jefe de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo primero, de la Resolución Directoral N° 054-2020/D/HNDM, de fecha 05 de Mayo de 2020, se dio por concluida la designación efectuada al cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Dos de Mayo, del Ministerio de Salud, encontrándose vacante la plaza presupuestada al Cargo clasificado D3-05-295-1, CAP N° 0075 Jefe de Oficina, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Dos de Mayo;

Que, a través del artículo primero, de la Resolución Directoral N° 045-2020/D/HNDM se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" a la Lic. C.P.C María Luisa GARRIDO COLLADO, en adición a sus funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto;

Que, los numerales 84.1 y 84.2, del artículo 84, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos. El suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, se ha aprobado el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP: "Desplazamiento de Personal", habiéndose dispuesto en la segunda parte del numeral 3.6.2., que, el **Encargo de Puesto**, es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante;

Que, mediante el documento de vistos, la Dirección Ejecutiva de Administración ha solicitado, se Encargue el Puesto de Jefe de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Lic. C.P.C María Luisa GARRIDO COLLADO, Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto, para que desempeñe la responsabilidad directiva, en adición a las funciones,

Estando a lo propuesto por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; de la Oficina de Personal y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



N° 055-2020/D/HU04



De conformidad con lo establecido en el literal c), del numeral 11.1, del artículo 11°, de la Resolución Ministerial N° 015-2020-MINSA, de Delegación de Facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Vice Ministerial N° 0001-2020-SA/DMV-PAS, de renovación, a partir del 1 de enero de 2020, del encargo de puesto como Director/a General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR el puesto de **Jefe de Oficina de Personal**, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Dos de Mayo, a la **Lic. C.P.C María Luisa GARRIDO COLLADO**, en adición a sus funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de remuneraciones y Presupuesto.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a Los Interesados.

Artículo 3°.- DISPONER que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ROSARIO DEL VALAGRO KUYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.E.P. 10000 R.N.E 12181

RDMKO/JJMA/ELVF.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Órgano de Control Institucional.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - Oficina de Personal.
 - E.T. de Registro
 - O. Estadística e Informática.
 - Interesados (2).
 - Archivo.